

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10066** *MONTEMAR CARMOLÍ, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 545/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rocío Sánchez Bonacasa, contra la empresa Montemar Carmolí, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Montemar Carmolí, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.069,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la L.J.S., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023860-1